



I SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DE INTEGRACIÓN REGIONAL DEL FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE (FOPREL).

La Primera Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Asuntos Internacionales y de Integración Regional del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), celebrada en San Salvador, República del El Salvador el día 26 de junio del año 2012:

CONSIDERANDO:

- I. Que el 23 de abril del año 2012, se llevó a cabo la reunión de constitución de esta Comisión en la cual se emitió resolución determinando la definición de los temas prioritarios de la agenda de trabajo dentro de los cuales se señalaron: La Integración Económica Centroamericana e instrumentos jurídicos para su implementación, el curso de aguas internacionales y cuencas hidrográficas binacionales, armonización de la legislación referida a migración y movilidad humana regional, la homologación de títulos de educación superior a nivel regional y las normas internas de funcionamiento de la Comisión.
- II. Que es vital contar con un Proyecto de Estructura de Ley Marco para la Protección de los Migrantes, que contenga las instituciones jurídicas necesarias para la creación de un marco regional de esa naturaleza, el cual establezca las líneas generales de una estructura jurídica homologada, como lo son: Una parte dogmática, que desarrolle los principios que informen la totalidad del cuerpo normativo; una parte orgánica, que le de creación a la institucionalidad encargada de aplicar la ley y una parte sistemática, que contenga estándares mínimos de programas y proyectos que garanticen la asistencia y protección humanitaria de los migrantes y establezca una vinculación entre migración y desarrollo.
- III. Que la Comisión debe contar con un marco normativo que regule su funcionamiento, el cual debe apegarse a las instituciones del derecho administrativo y parlamentario, conteniendo como mínimo los principios generales de su funcionamiento, sus objetivos y competencias, el proceso de acreditación de sus integrantes, los órganos administrativos de la Comisión, los procesos de convocatoria, los tiempos de sesiones, la conformación de sus comitivas, las

reglas para el establecimiento del quórum y votaciones, las atribuciones de la presidencia; así como el país sede, entre otros aspectos.

- IV. Que a fin de realizar con mayor efectividad el trabajo de la Comisión, deben establecerse temas prioritarios a desarrollar, delimitando los objetivos que pretenden alcanzarse, así como las acciones para concretizarlos; siendo tales prioridades: La Integración Económica Centroamericana y los instrumentos jurídicos para su implementación; y la migración regional con énfasis en la armonización de la legislación referida al tema.
- V. Que la participación de esta Comisión en el II Diálogo Regional 2012 “Migración, Desarrollo y Derechos Humanos”, celebrado en la ciudad de San Salvador este mismo día, y organizado por El Parlamento Centroamericano y La Asamblea Legislativa de El Salvador, confirma la importancia de establecer como prioridad de agenda regional de esta comisión el tema migratorio.
- VI. Que en esta misma fecha se ha suscrito un Memorando de Entendimiento entre el Consejo Parlamentario Regional sobre Migraciones (COPAREM) y el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), para la formulación de un Acuerdo Marco Regional sobre Seguridad y Garantía de Derechos Humanos de la Población Migrante y sus Familiares, en Centroamérica y el Caribe, el cual puede ser utilizado para el desarrollo de estudios que permitan diseñar un proyecto de Ley Marco para la Protección del Migrante.

POR TANTO, RESUELVE:

- I. Establecer como temas prioritarios a desarrollar en la agenda de la Comisión los siguientes:
 - A) INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA E INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

OBJETIVO: Compartir la información de los parlamentos en cuanto a los instrumentos ratificados y pendientes de ratificación relacionados con la Integración Económica Centroamericana, a fin de identificar prioridades comunes y acciones a tomar para avanzar en la Integración Económica Centroamericana. Para lo cual se tomará en cuenta lo siguiente:

- i. Principales instrumentos de Integración Económica Centroamericana, suscritos y ratificados por los parlamentos representados en FOPREL.

- ii. Instrumentos relacionados con el tema, pendientes de ratificación por los países la región.
- iii. Motivos de la falta de ratificación y acciones a tomar para lograr su ratificación.
- iv. En el caso de aquellos instrumentos que los países establezcan como prioridad y que no han sido remitidos para su ratificación, se sugerirá a las cancillerías su remisión.

B) RATIFICACIÓN DE NUESTRO COMPROMISO DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE LEY DE LIBRE INTRODUCCIÓN DE VEHÍCULO AUTOMOTOR DE USO PARTICULAR, PARA CIUDADANOS PROVENIENTES DE PAÍSES MIEMBROS DEL CA-4. Para ello, continuaremos realizando las acciones pertinentes para su adecuación a nuestras legislaciones.

C) MIGRACIÓN, CON ÉNFASIS EN LA ARMONIZACIÓN DE LEGISLACIÓN REFERIDA AL TEMA Y LA MOVILIDAD HUMANA REGIONAL, DOCUMENTADA E INDOCUMENTADA.

OBJETIVO: Compartir información sobre la normativa de los países que regula la migración y la movilidad humana, con el fin de crear principios generales e instituciones jurídicas que permita homologar la normativa en la Región.

- II. Remitir al Secretario Ejecutivo del FOPREL el tema de curso sobre la gestión integrada del recurso hídrico en el manejo de cuencas hidrográficas en la región, para que éste lo sugiera como punto de agenda a la Comisión de Medio Ambiente; así como expresar la voluntad de esta Comisión en colaborar, si así lo requiriese.
- III. Remitir al Secretario Ejecutivo del FOPREL el tema de la homologación de títulos de educación superior a nivel regional, para que éste lo sugiera como punto de agenda a la Comisión de Educación; así como expresar la voluntad de esta Comisión en colaborar, si así lo requiriese.
- IV. Aprobar las normas para el funcionamiento de la Comisión, las cuales se entienden parte íntegra de esta resolución, que contienen los principios generales de su funcionamiento, sus objetivos y competencias, el proceso de acreditación de sus integrantes, los órganos administrativos de la Comisión, los procesos de convocatoria, los tiempos de sesiones, la conformación de sus comitivas, las reglas para el establecimiento del quórum y votaciones, las atribuciones de la presidencia; así como el país sede, entre otros aspectos.
- V. Aprobar el Proyecto de Estructura de Ley Marco para la Protección de los Migrantes, el cual se entiende como parte íntegra de esta resolución, y que contiene las instituciones jurídicas necesarias para la creación de un marco

regional de esa naturaleza, y establece las grandes líneas de una estructura jurídica homologada, como lo son: Una parte dogmática, que desarrolle los principios que informen la totalidad del cuerpo normativo; una parte orgánica, que le de creación a la institucionalidad encargada de aplicar la ley y una parte sistemática, que contenga estándares mínimos de programas y proyectos que garanticen la asistencia y protección humanitaria de los migrantes y establezca una vinculación entre migración y desarrollo.

Asimismo, en base al Memorando de Entendimiento suscrito esta fecha, se solicitará al COPAREM la elaboración de un Proyecto de Ley Marco, atendiendo la estructura aprobada en esta reunión de trabajo.

La Comisión expresa su compromiso a realizar su próxima sesión de trabajo en el mes de agosto del presente año.

Solicitar a los Presidentes y Presidentas que integran FOPREL que en la XIII reunión extraordinaria del FOPREL ratifiquen la presente resolución.

En fe de lo cual suscribimos la presente resolución en San Salvador, República de El Salvador, el veintiséis de junio del año dos mil doce.



H.D. Karina Sosa

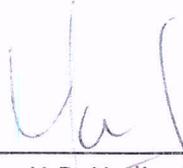
Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores de El Salvador y
Presidenta de la Comisión de Asuntos Internacionales y de la Integración Regional
del FOPREL

x 
H.S. Santiago Santino Castillo
Senado de Belice

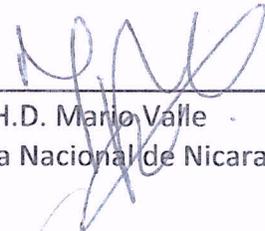

H.D. María de los Ángeles Alfaro
Asamblea Legislativa de Costa Rica


H.D. Felipe Alejos

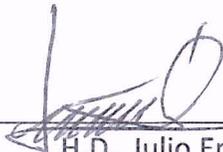
Congreso de Guatemala y Presidente Pro Témpore del COPAREM



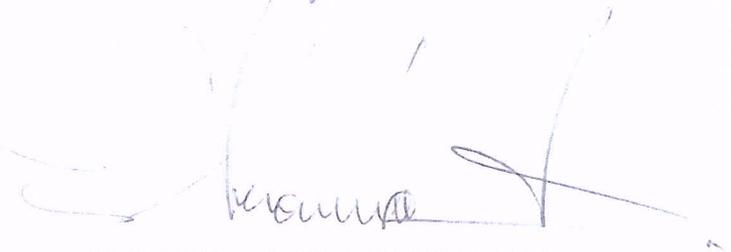
H.D. Yadira Bendaña
Congreso Nacional de Honduras



H.D. Mario Valle
Asamblea Nacional de Nicaragua



H.D. Julio Encarnación
Cámara de Diputados de República
Dominicana



H.D. Gustavo Echeverría
Congreso de Guatemala

Como testigos de honor:

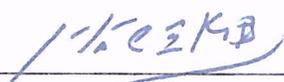
H.D. Alejandrina Castro Figueroa
Asamblea Legislativa de El Salvador
Secretaría de la Comisión RREE

H.D. Manuel Portillo Domínguez
Asamblea Legislativa de El Salvador
Integrante de la Comisión de RREE

H.D. Edgar Escolán Batarsé
Asamblea Legislativa de El Salvador
Integrante de la Comisión de RREE

H.D. Nidia Díaz
Asamblea Legislativa de El Salvador
Integrante de la Comisión de RREE

H.D. Damián Alegría
Asamblea Legislativa de El Salvador
Integrante de la Comisión de RREE

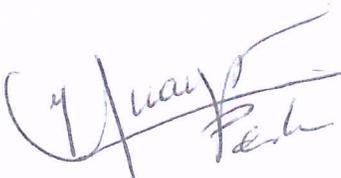


H.D. Manuel de Jesús Flores
Asamblea Legislativa de El Salvador
Integrante de la Comisión de RREE

H.D. Mirtala López
Parlamento Centroamericano

H.D. Werner Marroquín
Parlamento Centroamericano

H.D. Manuel Melgar
Parlamento Centroamericano



H.D. Gloria Anaya
Parlamento Centroamericano